



Introducción a los
**DERECHOS
— HUMANOS —**



Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) fueron adoptados por las Naciones Unidas en 2015 como un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que para el 2030 todas las personas disfruten de paz y prosperidad.



Los 17 ODS y sus 169 metas están integrados: se reconoce que la acción en un área afectará los resultados en otras áreas y que el desarrollo debe equilibrar la sostenibilidad social, económica y ambiental. Esta es una agenda basada en los derechos humanos, y el 92 % de las metas de los ODS se pueden vincular con los instrumentos internacionales de derechos humanos y las normas laborales.

Aunque no se ha avanzado según lo planeado, se espera que en esta década se implementen muchas más acciones que permitan dar cumplimiento a la Agenda 2030.



El Secretario General de las Naciones Unidas ha hecho un llamado para que todos los sectores de la sociedad se movilicen e implementen acciones en tres niveles: mundial, local y personal. Todo lo que hagamos para contribuir a cumplir los ODS permitirá alcanzar la meta trazada.



Muchos de los ODS están estrechamente relacionados con los derechos económicos, sociales y culturales, incluidos los derechos centrados en la salud, la educación, la alimentación, la vivienda, junto con los derechos de grupos específicos como las mujeres, los niños y los pueblos indígenas.



Aspectos generales de los ODS

